

## DECRETO

Decreto: 43/2019

Fecha: 26-7-2019

Sig:  
LAMT/MGV

### **Asunto: Nombramiento de los presidentes de los Organismos Autónomos**

El artículo 83.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria, que dispone que el Presidente de los Organismos Públicos será el Presidente del Cabildo de Gran Canaria, sin perjuicio de delegación según establezcan los Estatutos correspondientes.

En consonancia con lo establecido en el art. 7 de los Estatutos del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria, art. 10 de los Estatutos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, arts. 8 y 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria, arts. 7 y 14 de los Estatutos del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Gran Canaria y art. 8 y 14 de los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, ya que conserva este Presidente la Presidencia del Consejo Insular de Aguas y del Consejo Insular de la Energía.

Y de conformidad con el Decreto de esta Presidencia núm. 42, de 24 de julio de 2019, comprensivo de las nuevas resoluciones de la Presidencia relativas a la ordenación de los órganos de gobierno y administración, y en el que quedan adscritos los Organismos Públicos del Cabildo Insular de Gran Canaria a una Consejería de Gobierno o de Área, en mi condición de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, asistido del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, **RESUELVO:**

**Primero.** Ratificar el nombramiento efectuado mediante Decreto núm. 35, de 2 de julio de 2019, del Consejero Insular D. Pedro Francisco Justo Brito como Presidente del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria, delegándole todas las competencias de la Presidencia con toda la amplitud que permiten los Estatutos y el ordenamiento jurídico vigente.



**Segundo.** Designar como Presidente del Organismo Autónomo Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria al Consejero Insular D. Norberto Francisco Castellano Ortiz, delegándole todas las competencias de la Presidencia con toda la amplitud que permiten los Estatutos y el ordenamiento jurídico vigente.

**Tercero.** Ratificar el nombramiento efectuado mediante Decreto núm. 36, de 2 de julio de 2019, de la Consejera Insular D.<sup>a</sup> Minerva Alonso Santana como Presidenta del Organismo Autónomo Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria, FEDAC, delegándole todas las competencias de la Presidencia con toda la amplitud que permiten los Estatutos y el ordenamiento jurídico vigente.

**Cuarto.** Designar como Presidente del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Gran Canaria al Consejero Insular D. Miguel Ángel Pérez del Pino, delegándole todas las competencias de la Presidencia con toda la amplitud que permiten los Estatutos y el ordenamiento jurídico vigente, dejando sin efecto el nombramiento anterior efectuado en virtud de Decreto núm. 37, de 2 de julio de 2019.

**Quinto.** Designar como Presidenta del Organismo Autónomo Instituto de Atención Sociosanitaria a la Consejera Insular D.<sup>a</sup> Isabel Mena Alonso, delegándole todas las competencias de la Presidencia con toda la amplitud que permiten los Estatutos y el ordenamiento jurídico vigente.

**Sexto.** Notificar los nombramientos a los Sres./Sras. Consejeros/as y a los Organismos Autónomos y dar general conocimiento de este Decreto, con su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas y en el Portal de Transparencia, todo ello sin perjuicio de su entrada en vigor desde el mismo día de su fecha.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de julio de 2019

**EL PRESIDENTE**

Antonio Morales Méndez

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE  
APOYO AL CONSEJO DE  
GOBIERNO INSULAR**

Luis Alfonso Manero Torres